



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba pago por refrigerio - Armonizacion Orofacial y Diplomatura en ortodoncia.

---

VISTO:

La RHCD-2023-156-E-UNC-DEC#FO, mediante la cual se aprobaron las actividades programadas para el segundo semestre del año 2023 de la Escuela de Posgrado, en el cual se encuentran incluidos los cursos “Armonización Orofacial” y “Diplomatura Universitaria en Ortodoncia Digital”, los que fueron dictados los días 29 y 30 de noviembre y 01 y 02 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los cursantes y dictantes del mencionado curso;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ, CUIT N°27-14478554-7, la suma de \$333.000 (pesos trescientos treinta y tres mil) correspondiente a los servicios prestados por refrigerio, según Factura C N° 00003-00000176.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología - cursos “Armonización Orofacial” y “Diplomatura Universitaria en Ortodoncia Digital” (según se indica en la factura)

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

